



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la secretaria del Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1, doctora María Dolores Moreno, con motivo de continuar desempeñándose como contratada en el cargo de Secretario Letrado en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Alberto Agustín Lugones- y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1058/2020, hasta el 23 de junio del año 2021, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la secretaria del Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1, doctora María Dolores Moreno.

Regístrese, hágase saber y archívese.